ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-257-2026

OBJETO	:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS, ENFOCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS MUSICALES DIRIGIDOS A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER."**
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA.
CONTRATISTA	:	**SERGIO ELIAS URIBE GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.185.196 de Girón.
SUPERVISORA	:	**NATALIA ARDILA GÓMEZ,** SECRETARIA CULTURA Y TURISMO
VALOR CONTRATO	:	**DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($18.133.333.00) M/CTE.**
PLAZO	:	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	:	24 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Barichara, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal: En representación de la Administración Municipal la **Dra. NATALIA ARDILA GÓMEZ**, secretaria cultura y turismo, y **SERGIO ELIAS URIBE GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.185.196 de Girón., en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de inicio.

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS- 257-2026.**

1) Que se cuenta con el registro presupuestal número 26-00904 de fecha 30 de septiembre de 2026, que respalda el contrato, por lo tanto, están dadas las condiciones para dar inicio al Contrato.

2) Que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

ACUERDAN

1. Fijar a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026, como fecha de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS- 257-2026.**

2. Firmar la presente acta de inicio del Contrato de la referencia

En constancia, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

NATALIA ARDILA GÓMEZ
Secretaria de cultura y turismo
Supervisora

SERGIO ELIAS URIBE GARCIA
C.C. No. 91.185.196 de Girón
Contratista

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal